

# FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, A.C.

Un compromiso con la legalidad...

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 21 de agosto de 2024.

Núm. de escrito: FAP/CS/08-2024/568

**Asunto:** Categoría 1 del Nivel de Capitalización

de enero de 2024, actualización de escrito FAP/CS/03-2024/164 de fecha

07 de marzo de 2024.

C.P. PÁNFILO ROSALES DUQUE DIRECTOR GENERAL SOLUCIÓN ASEA, S.A. DE C.V., S.F.P. CORREO ELECTRÓNICO

Con fundamento en los artículos 47, 58 fracción II, 62, 67 primer párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II y III y 72 fracción I de la Ley Ahorro y Crédito Popular, los artículos 275 primer párrafo, 276 fracciones I y II, 279 fracciones IV y V de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (Disposiciones), esta Federación a través del Comité de Supervisión tiene la facultad de inspección y vigilancia sobre las sociedades financieras populares; por lo que, por medio del presente se actualiza el contenido del escrito FAP/CS/03-2024/164 de fecha 07 de marzo de 2024, toda vez que el 19 de agosto de 2024, Solución Asea, S.A. de C.V., S.F.P. sustituyó el reporte regulatorio R21-A2111 correspondiente al mes de enero de 2024.

En ejercicio de dichas facultades y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular en correlación con el artículo 205 Bis 2 y 205 Bis 3 de las Disposiciones, se revisó el reporte regulatorio "R21-A2111 Requerimiento de capital por riesgos" entregado a esta Federación, para clasificar el Nivel de Capitalización en la Categoría que le corresponde y den a conocer en los avisos, sucursales o en las publicaciones a que se refiere el cuarto párrafo de la fracción VI del artículo 212 del ordenamiento en mención, lo siguiente:

El Nivel de Capitalización representa la fortaleza financiera de la sociedad para soportar pérdidas no esperadas, en función al riesgo que incurre por la propia naturaleza de sus operaciones; en ese sentido, a mayor Nivel de Capitalización mayor fortaleza financiera. Los niveles de capitalización son:

| Categoría | Nivel de Capitalización                                   |
|-----------|---|
| 1         | Igual o superior al 131 por ciento                        |
| 2         | Igual o mayor al 100 por ciento y menor al 131 por ciento |
| 3         | Igual o mayor al 56 por ciento y menor al 100 por ciento  |
| 4         | Menor a 56 por ciento                                     |



# FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, A.C.

Un compromiso con la legalidad...

A la sociedad no le aplican medidas correctivas en términos del Artículo 74 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; lo anterior, con base en la siguiente información:

| Fecha a la que corresponde el Nivel de Capitalización | 31 de enero 2024 |
|---|------------------|
| Nivel de Capitalización reportado por la sociedad     | 531.0455         |
| Categoría en que es clasificada por la Federación     | 1                |

Adicionalmente, se notifica que la Federación determinó un Nivel de Capitalización de 531.0455.

Sin otro asunto que tratar, reciba un cordial saludo.

A TENTA MENTE

L.A. YESHANITH CORTÉS LÓPEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN
FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACIFICO DEL SECTOR DE
AHORRO/Y CRÉDITO POPULAR, A.C.

C.c.p.- Ing. Armando Martínez Ramírez.- Director General de Supervisión de Sofipos B de la CNBV.- Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. René Fausto Morales.- Gerente General de la FAP.- Mismo fin.

C.c.p.-L.C. Hugo Valeriano González. - Vicepresidente del Comité de Supervisión Auxiliar de la FAP.- Mismo fin.

C.c.p.- L.A.E. Marlyn. Yeniré Morales Martínez- Supervisor Auxiliar de la FAP.- Para su seguimiento.

C.c.p.- Expediente y minutario.

#### Firma Electrónica

 $MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAudW1 m92wJb1 MWI+sz2PhluynyiBSF52KOFoIPtdHO\\ KuAZFrpGpl F0kx3tQI0uoqHapsplU4KMJOwXEXq/dHtcVvrLjzBwQyol Wa05I2I18KI22yP7KmlYymqqpOiKaMC/O+A6J\\ P2nkngKa9ctl QAvM/aSB+Aj2822s9hndiTzaCu5geWAiEgi6ybdymYLA8OGT1 vW6ZWH+cxe4RoyW/15 VZ0Ps+O33l5Y/6H\\ cG44A9rS3kl cBwl gImf/pvCJru+O7p7yFynU9tgZiNAR7lHKGZWJeKjmTsRBg4uUpIQb+xfb58vl umyRtvlp0tqx8dq8A\\ X5ZpwUynSNtGcnQDdXJzwIDAQAB\\ \\$ 

#### Sello Digital

 $Gms7dslXZdA5vs+xWYlr0vKPIaRYHwBkpCalcfn30c/d4DklkDh2aG1C+ex/aFJzA+RRZd+Kor0v8a8s0OJvifxfPfsdJwj\\ Mcor9oS7naUQANC4AYI0GX/HMzkaBdI2NPci5mL4SulWoRXblCIaeWVocgqV/p9mFlkNAEympEZPFtHEoHItE2pLa\\ d/vWkLAuHZcB93w3Vz3NWe3rhh0f6VsvePUBiKwN1RcBFEmVUkASwJicQW6Ywi7BGZJmt6Fq6xggMXSzTIlku2n0O\\ xRNiTow0pDJf60/a2lSxm4VIQ+rENeiw3BOSm5ixNhbuITwjM95RtQ7dsUmgfip22g95g==$ 



### FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, A.C. Un compromiso con la legalidad...

### Cadena Original

||FAP/CS/08-2024/568|CATEGORIA 1 DEL NIVEL DE CAPITALIZACIÓN ACTUALIZACIÓN DE ESCRITO\_ENE24|C.P. PÁNFILO ROSALES DUQUE|ASEA|COMUNICADO|L.A. YESHANITH CORTÉS LÓPEZ||

